



## **Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología**

# **Comunicado 14**

## **21 mayo 2019**

### **ASIGNACIÓN DE PROFESORADO A LAS MATERIAS POR PERFIL PROFESIOGRÁFICO**

Para la asignación por perfil profesiográfico del profesorado de la carrera de Psicología, en las materias de quinto a octavo semestres del nuevo plan de estudios, se deberá solicitar por oficio a la Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología (CISPEP) en primera instancia y posterior a la implantación al H. Consejo Técnico (de acuerdo al Tomo I págs. 114 y 116), con base en el comunicado 8 de la CISPEP.

El oficio deberá contener el nombramiento con que cuenta, la distribución de horas en su ámbito-tradición de adscripción asignadas por equivalencia y las horas restantes que serán solicitadas para transitar a otro ámbito; en esta última, se especificará el ámbito-tradición y número de horas que desea asignar, anexando un resumen curricular que acredite la experiencia en el ámbito solicitado.

La CISPEP revisará y aprobará en su caso la asignación en el ámbito-tradición solicitado y la Jefatura de Carrera dará una cita al

profesorado para la distribución y número de horas laborales. Se aclara que dicha distribución **SÓLO** podrá ejercerse durante el semestre **2020-1 y 2020-2**.

Para la asignación de las nuevas coberturas en las materias sin profesor(a), se tomará en cuenta el Comunicado 8 de la CISPEP sobre la Asignación del profesorado a las materias de quinto al octavo semestres del nuevo plan, publicadas el 07 de mayo del 2018.

<http://psicologia.iztacala.unam.mx/cispep/Comunicado8CISPEP.pdf>

Para aquellas solicitudes de profesorado de asignatura que planteen un **AUMENTO DE HORAS** en el ámbito-tradición donde tienen su equivalencia o bien, por perfil profesiográfico para la transición a otro ámbito-tradición, se tomarán en cuenta los criterios para el aumento de horas y nuevas contrataciones de profesores de la FES Iztacala, realizados por el H. Consejo Técnico en su sesión Extraordinaria 640 de fecha 27 de octubre de 2016.

<http://www.iztacala.unam.mx/spcc/2017/CriteriosaumentodehrsAprobadoSO64027oct16LETyPDDA.pdf>

Además de anexar el resumen curricular que acredite la experiencia, se requiere de la copia de la prueba didáctica de ingreso y del curso o diplomado de actualización docente que se solicita como requisito para contratación.

Los oficios se recibirán a partir de la fecha de publicación de este comunicado y hasta el **10 de junio del 2019**.

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**INTEGRANTES DE LA CISPEP**